



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*Ministerio de Gobierno*

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

## INSTRUCTIVO

### VDS-SC/JEF. ADM. N° 011/2014

SE **INSTRUYE** A TODO EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS (VDS-SC), QUE DE ACUERDO A LA NUEVA ESCALA SALARIAL VIGENTE, TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE PERCIBAN SUELDOS MAYORES A Bs. 7.000,00 (SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS) DEBERAN PRESENTAR SU DESCARGO **RC-IVA EN SISTEMA DAVINCI**, EN MEDIO FISICO Y MAGNETICO, EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO, HASTA EL 15 DE CADA MES A HRS. 18:30, IMPOSTERGABLEMENTE.

DICHO MAGNETICO DEBERA SER PRESENTADO EN EL MISMO MOMENTO DE LA ENTREGA DEL FORMULARIO PARA SU POSTERIOR PROCESAMIENTO Y ENVIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

LOS FORMULARIOS Y ARCHIVOS PRESENTADOS FUERA DE ESTE PLAZO NO SERÁN PROCESADOS PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE.

LA PAZ, 23 DE JUNIO DE 2014.

*Humberto Fuentes López*  
DIRECTOR NAL. DE ADMINISTRACION  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
MINISTERIO DE GOBIERNO